

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, veintisiete (27) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : SERVIDUMBRE REDES ELÉCTRICAS
RADICADO : 17-001-31-03-002-2021-00040-00
DEMANDANTE : CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS -CHEC-
DEMANDADOS : HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ MARÍA IREGUI MORENO

Auto S. # 369-2021

Dentro del proceso anteriormente referenciado, el registro del edicto emplazatorio de la parte demandada se realizó el pasado **27 DE ABRIL DEL 2021**; y, el término para que compareciera alguna persona interesada se surtió de la siguiente manera:

REGISTRO EMPLAZAMIENTO: 27 de abril del 2021.

QUINCE (15) DÍAS PARA COMPARECER: 29 y 30 de abril del 2021; 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20 y 21 de mayo del 2021.

DÍAS INHÁBILES: 28 de abril; 1, 2, 5, 8, 9, 15, 16 y 17 de mayo del 2021, por ser fines de semana, festivos y días de paro judicial.

En el término legal, no compareció persona alguna interesada en el presente proceso; motivo por el cual, se procederá a nombrar curador ad-litem de los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ MARÍA IREGUI MORENO** y de las demás **PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con interés en el presente asunto.

Para el efecto, se nombra a la Abogada **ÁNGELA JIMENA CAPERA RODRÍGUEZ** identificada con **c.c. 30.235.034** y **T.P. 281.354** quien ejercer su profesión de manera habitual ante este Despacho. Para el efecto, remítasele comunicación informándole la designación a través de su correo electrónico juridicapera@gmail.com; advirtiéndole que el cargo será de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio; so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar; para lo cual, se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ



Proyectó: Andrés M. Of/May